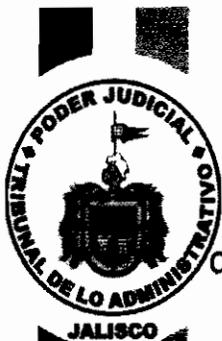




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

Handwritten signature: Eduardo Campos

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2013

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:25 a las once horas con veinticinco minutos del día 1 primero de Agosto del año 2013 dos mil trece**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Quincuagésima (L) Sesión Ordinaria del año Judicial 2013; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

Handwritten signature

Handwritten signature



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en lo general del Acta relativa a la **Cuadragésima Novena** Sesión Ordinaria.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de **23 veintitrés proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Quincuagésima Primera** Sesión Ordinaria. (35 proyectos de Reclamación)

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- PATRICIA CAMPOS GONZALEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- ALBERTO BARBA GOMEZ **Ausencia justificada** por Licencia autorizada en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 4 cuatro de julio de 2013 dos mil trece.

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes 5 cinco de los Magistrados Integrantes del Pleno, y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida que fue a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 3 -



Tribunal
de lo Administrativo

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, pone a consideración el Acta Relativa a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del año 2013 dos mil trece, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, aprobaron **en lo general**, del Acta relativa a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria.

- 4 -

El **Magistrado Presidente**, El cuarto punto de la orden del día, es relativo a la aprobación del turno de los **Recursos, 2 de reclamación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establecen los artículos 93, 96, 101 y 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **15 proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 95/2012 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 48/2011, promovido por Juan Manuel González Camba, en contra del Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo

En el presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 520/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 393/2011, promovido por Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, en contra de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto. (Ponente).

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud con las facultades que otorga a esta Presidencia el Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo se ejerce el voto de calidad y en esta tesitura reiterando mi opinión sería **en contra del proyecto** para turnarse a engrose, si están de acuerdo conmigo los Magistrados, para efecto de confirmar en sus términos la resolución de la Sala de origen y bajo el imperativo que es importante que quiero resaltar especialmente, que nosotros no podemos derivar o generar un conflicto de competencia, primero, con otro poder respecto de los que se divide el ejercicio Republicano del Estado de Jalisco, dos, porque además no es una jurisdicción y conflictos de competencia solamente puede darse entre la jurisdicción cuando están claramente las potestades y las competencias de un congreso, ¿cuáles son sus atribuciones? y ¿cuál es la función que cumple el poder Judicial? y además de que considero que el auto de origen, no veo las razones para estimar que haya alguna vulneración a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, no se si estamos de acuerdo para el sentido del engrose, de acuerdo esto en relación con el expediente Pleno **520/2013**.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- A large handwritten signature: "Victor Manuel León Figueroa"
- A large handwritten signature: "Armando García Estrada"
- A large handwritten signature: "Horacio León Hernández"
- A large handwritten signature: "Patricia Campos González"



APELACIÓN 1017/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 107/2012, promovido por Nancy Susana Domínguez Burgueño, en contra de los Integrantes del Comité de Dictaminación para el Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **1017/2012**.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 756/2011

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 306/2010, promovido por Federico Alfredo Trejo González, en contra del Director de Control del



Tribunal
Administrativo Territorial de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado
Laurentino López Villaseñor**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

APELACIÓN 832/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 113/2010, promovido por José Luis Carrillo Ramírez, Fernando Carrillo Ramírez y "Banca SERFIN", S.A. Departamento Fiduciario, en contra del Director de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otra, Ponente **Magistrado Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **832/2012**.

APELACIÓN 10/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 316/2012, promovido por TRENA, S.A. de C.V., en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, Hoy Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente).

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **10/2013**.

APELACIÓN 587/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 261/2009, promovido por CITICAPITAL, S.A. DE C.V., en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Dirección de Catastro del mismo Municipio, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**
(Ponente).

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@tajal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanmidad** el expediente Pleno **587/2013**.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 456/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 171/2013, promovido por Horacio León Hernández, en contra del Auditor Superior del Estado de Jalisco y Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y Tercero Interesado: Congreso del Estado de Jalisco y Comisión de inspección del Congreso del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**
(Ponente).

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Impedimento legal.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanmidad** el expediente Pleno **456/2013**.



Tribunal
de lo Administrativo
APELACIÓN 478/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 157/2011, promovido por José Luis Antonio Chávez Padilla, en contra de la Dirección General de Inspección de Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**
(Ponente).

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **478/2013**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 899/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 426/2011, promovido por Jorge Azcarraga García, en contra del Gerente de Calificación y Catastro del Sistema Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 9/18

PLENO ORDINARIO 50/2013
1º DE AGOSTO DE DE 2013



Tribunal
de lo Administrativo

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **899/2012**.

APELACIÓN 1010/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 65/2011, promovido por Martín Manzano Romero, en contra del Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco y Otros, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**



MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. MI voto dividido, a favor de la modificación que se hace respecto del estudio de las causales de nulidad para llegar al estudio del fondo de las prestaciones reclamadas y sobre todo y antes de las prestaciones pues de la irregularidad que lleva a la nulidad del procedimiento, solamente **en contra** de la condena que se hace a foja 34 párrafo segundo de las vacaciones a las que se condena a partir de la fecha de separación 11 once de enero del 2011 hasta el día que se cumplimente la resolución, en virtud de que al condenarse al pago de los salarios...**(voto corregido para quedar a favor del proyecto).**

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** si me permite Magistrado, puedo hacer la modificación de que no procede, es decir, en relación a que este párrafo 34, señalar que no procede el pago de las vacaciones y la prima vacacional en atención al doble pago ¿sí?, ahorita hago el cambio.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** en ese sentido cambio **mi voto a favor** con la corrección que hace el Magistrado Ponente.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Con la moción aceptada por el ponente a favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **1010/2012.**

APELACIÓN 227/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 004/2005, promovido por TRACTEBEL DGJ S.A. DE C.V., en contra de Los Representantes de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco y Otros, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto. (Ponente).

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large vertical signature on the left side.
 - A large handwritten mark resembling a stylized 'N' or 'M' on the left side.
 - A small handwritten mark resembling a '2' at the bottom left.



Tribunal
de lo Administrativo
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **227/2013**.

APELACIÓN 357/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 380/2011, promovido por Luis López Quintero, en contra de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

APELACIÓN 371/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 242/2012, promovido por José Andrés Rosas Becerra, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y otras, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

APELACIÓN 443/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 81/2011, promovido por María Soledad Ochoa González y Pedro Ochoa González, en contra del Director de Ingresos e Inspector Adscrito a la Unidad Departamental de Inspección a Construcción y otro, Ambos del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

Jesús Gareía No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org



SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del proyecto para efectos de que se confirme la sentencia.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Nada más aquí la aclaración es que de que lo que habla el asunto es que no hay identidad entre el título de propiedad y el lugar donde se practicó la disposición, ¿si me explico?, **por eso en contra del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: pero además antes que eso está el principio del respeto al derecho que tiene de propiedad. Interviene el **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**: yo no veo como la parte actora demuestre de manera fehaciente ese interés jurídico lo que obra en autos como prueba es una escritura que no le veo relación con el domicilio que está enfrente de la banqueta que fue alterada, no obra licencia alguna, en el acta consta que inquilino dijo que la casa que está enfrente de la banqueta que fue remodelada sin permiso es propiedad de tales y tales personas y la calificación de la multa no veo que vaya dirigida a nadie, entonces nunca logra de manera plena, de manera fehaciente demostrar ese interés jurídico, no hay documento que me diga que ese domicilio, que la calle fue cambiada de nombre o no se, al parecer es una equivocación de la parte actora oferente de la prueba, porque ese domicilio en nada hay vinculación con la finca que está enfrente de la banqueta que fue remodelada. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: yo nada mas ponderaría que en el interés jurídico no existe pleonasma, se ¿existe o no existe?, de ahí es si está o no acreditado, yo creo que aquí se tienen dos razones por las cuales está justificado, por un lado está plenamente demostrado que es la propietaria del inmueble, dos, que bajo el principio de la reforma del 2 de octubre pasado, la Constitución y a la Ley de Amparo que entró en vigor el día 3 de abril pasado, el interés simple es mas que suficiente para la defensa de sus derechos.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**



Tribunal
 Administrativo
 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se turna para engrosarse el expediente Pleno **443/2013**, por mayoría de tres votos, para los efectos de confirmar la sentencia de origen.

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día aprobado el día de hoy, Magistrados tienen algún asunto que tratar.

6.1 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: para que se consulte al área técnica de Informática, es la segunda vez que no se puede momentáneamente boletinar, y aparece una leyenda que señala no se pudo bloquear la tabla a tu boletín actualmente la esta utilizando el usuario en la maquina ebo-IV-03 y nos dicen que desde una maquina se puede tener acceso al boletín de otras Salas y que de repente cuando se está usando ésta bloquea el acceso para poder boletinar, esta es la segunda vez que sucede el día de hoy, entonces no se cual sea la explicación. Interviene el **Magistrado Presidente**: Yo entiendo por sentido común que es un problema del software, es raro que coincidan para boletinar y para mandar información en el mismo momento dos Salas, entiendo que esa circunstancia por el programa que dejo el Ingeniero del Monte, pero ahorita lo vemos, -háblele al Ingeniero por favor. -Una vez que estuvo el Ingeniero en el Salón de Pleno- en uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ingeniero aquí tuvo un problema el Magistrado Horacio León. En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández: Es la segunda vez que aparece esta leyenda y que no se puede boletinar, que desde una máquina creo que de la Cuarta se bloquea las demás ¿por qué? contesta **el Ingeniero**: Es un problema que se nos presentó, voy a platicar un poco de historia, resulta que cuando llegamos nosotros, empieza a haber acuerdos duplicados en el sistema, entonces ésta Sala los detectó y nos lo mencionó y los llevó, yo dije es imposible, en una base de datos no se puede dar, lo checamos y efectivamente resulta que a partir de que yo entre se empezaron a duplicar en algunas Salas, platicamos con el Presidente, le comentamos que se está saliendo de alguna forma como si se haya boletinado dos veces un acuerdo, nos dio la instrucción de que los solucionáramos, hicimos la prueba del prototipo de liberarse de la maquina de la Cuarta Sala, y dejamos una marca no lo liberamos al mismo tiempo en todas las Salas porque primero necesitábamos solucionarlos. Como lo solucionaban antes? Nos encontramos que tienen una carpeta con muchos papeles donde se generaban a diario impresiones y constantemente entraban y eliminaban los acuerdos duplicados, los anteriores de informática, si así lo querían ellos, bueno, era su forma de trabajar, lo que hicimos nosotros fue atacar el fondo y



Tribunal de lo Administrativo

de donde se duplican los acuerdos, dejamos esta marca así para saber de donde se bloquea, y fue donde lo liberamos por primera vez, pero es entrar y quitárselo, es un mensaje que dejamos nosotros, porque fue la prueba piloto que hicimos en esa Sala. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Lo que yo nada más quisiera descartar es que desde cualquier otra maquina se pueda estar manipulando los acuerdos de otra Sala. Contesta **el Ingeniero**: No, eso si no, hay que reconocerlo, el sistema no lo permite, el que está actualmente no lo permite, eso no se preocupe, eso lo constatamos nosotros. Se pueden ver los acuerdos pero no se pueden modificar desde la otra Sala. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Entonces, el que suceda esto no se puede evitar por el momento que sea desde esa Maquina, y ustedes nos garantiza que no se pueda manipular la información? Contesta **el Ingeniero**: No Magistrado, yo se lo garantizo. Interviene el **Magistrado Horacio León Hernández**: Esta bien, muchas Gracias Ingeniero. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Gracias por la explicación Ingeniero.

6.2 En uso de la voz **Magistrado Presidente**: Existe un escrito que presentó el C. Jorge Alberto Contreras Bravo, encargado de la Unidad de Transparencia, en el que comunica a los integrantes de este Tribunal que ha sido nombrado como Director Jurídico del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, a partir del día 1º primero de Agosto del año en curso. Por lo cual agradece a este Tribunal por todo lo recibido y aprendido. Sin necesidad de presentar renuncia al cargo, ya que su último nombramiento feneció el 31 treinta y uno de Julio del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de la comunicación de cuenta. Dejando pendiente la designación de la persona que deberá cubrir esa vacante.

6.3 En uso de la voz **Magistrado Presidente**: Por otro lado, existen varios vencimientos de nombramientos, por lo que, quiero proponer los siguientes:

- Licenciado Luís Manuel Gómez Rodríguez, como Director "A" con adscripción a la Dirección de Administración de ese Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Licenciado Luís Miguel Vázquez Díaz, como Jefe de Oficina de Recursos Humanos, con adscripción a la Dirección de Administración de ese Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- C. Stephanie Correa Gaytán, como Auxiliar Técnico "A" con adscripción a la Dirección de Administración de ese Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Licenciada Karla Valeria Mercado Cuevas, como Auxiliar Técnico "A" Supernumerario, con adscripción a la Dirección de



Tribunal
de lo Administrativo

Administración de ese Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.

- C. Ana María Sedano Anaya, como Secretaria "B" Supernumerario, con adscripción a la Dirección de Administración de ese Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Licenciado J. Cruz Raspopovich Villarreal, como Abogado, con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, con efectos a partir del día 1 primero al 31 treinta y uno de Agosto del año en curso.
- Licenciado Cesar Joel Estrada Ruíz, como Secretario de Sala, con adscripción a la Cuarta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos aprobaron los nombramientos propuestos por el Magistrado Presidente, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

6.4 En uso de la voz el Magistrado Presidente: En otro tema, ha habido reuniones escalonadas desde el día 12 doce de Julio con el Maestro Ricardo Villanueva y también con el Maestro Héctor Pérez Partida, acerca de la situación de los recursos, de lo que tiene que ver con la ampliación presupuestal y que también en esas reuniones, también el Subsecretario Jurídico del Gobierno del Estado, también ha estado con nosotros en ese esquema, y el último acuerdo que tuvimos es que debe de estar por depositarse también la administración de Septiembre y en el transcurso del mes de agosto nos van a entregar cuando menos la diferencia del presupuesto ejercido real del año pasado, y una vez que nos depositen esa cantidad vamos a verificar si cabe la posibilidad de una mayor aportación sobre todo para no tener problemas el fin de mes en cuanto a los pagos y desde luego hoy no he tenido reunión con el Director de Administración, pero, espero que ya el tema del impuesto de la renta ya este regularizado. Anticiparles en ese esquema, que en esa reunión conocí las razones, y fíjense porqué a veces uno considera que son juicios de valor sin conocer las realidades y vi el convenio que suscribió el Supremo Tribunal y el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral y desconozco los motivos del porqué el ex Magistrado Eleuterio Valencia no lo suscribió y consiste en lo siguiente, se va a buscar el mecanismo, si ustedes están de acuerdo, en que nosotros también nos incorporemos, lo que sucede es que ellos de su salario aportan una cantidad que es la mínima, y la otra cantidad del impuesto sobre la renta, la paga el Gobierno del Estado, y aquí el Magistrado Eleuterio no aceptó incorporarse a ese convenio con el SAT, y por esas razones es que nosotros pagamos el 100%, lo pongo en la mesa para que posteriormente decidamos.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de lo expresado por el Magistrado Presidente.



Informe de la Presidencia

7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. José de Jesús Morales Plascencia, mediante el cual presentó Excitativa de Justicia al no haberse pronunciado la sentencia relativa al Expediente Pleno **285/2013**, al haber transcurrido en demasía el término establecido por los artículos 72 y 102 de la Ley de Justicia Administrativa. Asimismo, quiero señalar que dicho proyecto ya fue discutido y aprobado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 11 once de Julio del año en curso.

- Dada la cuenta del Secretario General de Acuerdos, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron **no admitir a trámite la excitativa interpuesta**, por no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, ya que como se dijo, el proyecto correspondiente fue aprobado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 11 once de Julio del año en curso.

7.2 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. José de Jesús Morales Plascencia, mediante el cual presente Excitativa de Justicia al no haberse pronunciado la sentencia relativa al Juicio Administrativo **417/2011**, al haber transcurrido en demasía el término establecido por los artículos 72 y 102 de la Ley de Justicia Administrativa. Al respecto quiero señalar que la sentencia correspondiente al mencionado Juicio, fue pronunciada y aparece boletinada con fecha 12 doce de Julio del año en curso, esto conforme al Modulo de Información con que cuenta este Tribunal,

- Dada la cuenta del Secretario General de Acuerdos, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron **no admitir a trámite la excitativa interpuesta**, por no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, ya que como se dijo, la sentencia correspondiente fue pronunciada con fecha 12 doce de Julio del año en curso.



Conclusión y citación para la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, del día 1º primero de Agosto del año 2013 dos mil trece, se dio por concluida la Quincuagésima Sesión Ordinaria, convocando a la Presidencia a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria el día 6 seis de Agosto del año en curso **a las 10:00 horas**. Firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

Quintana Campos

[Signature]

[Signature]

[Signature]